

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

70

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3, antiguo mixto número 7, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 658 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 9 de marzo de 2010.—Doña Nuria Fernández Lozano, juez-sustituta del Juzgado de Instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 658 de 2009, por la presunta falta de incumplimiento del régimen de visitas, con la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública y como denunciante don Francisco J. Expósito Torres, y como denunciada doña Guadalupe Ruiz Cruz.

Fallo

Absuelvo a doña Guadalupe Ruiz Cruz, de los hechos que se le imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Guadalupe Ruiz Cruz y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 19 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.523/10)